

ACORDADA N°...Mil ciento setenta y uno....

**Por la que se establece que los plazos procesales de la Ciudad de San Juan Nepomuceno. -**

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinticinco días, del mes de abril....., del año dos mil diecisiete, siendo las once..... horas, estando reunidos en la Sala de Acuerdos de la Corte Suprema de Justicia, el Excmo. Señor Presidente Dr. Luis María Benítez Riera y los Excmos. Señores Ministros Doctores, Antonio Fretes, Miguel Oscar Bajac Albertini, Sindulfo Blanco, César Antonio Garay, Alicia Beatriz Pucheta de Correa, José Raúl Torres Kirmsers, Gladys Ester Bareiro de Módica y Miryam Peña Candia, ante mí, el Secretario autorizante;

**DIJERON:**

Que por Nota N° 26 del 21 de abril de 2017, la Magistrada Margarita María Miranda Britez, Vicepresidenta Segunda del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Caazapá, remitió las Resoluciones Municipales IM Nos. 330/2017 y 331/2017, del 18 de abril de la Municipalidad de San Juan Nepomuceno. -

Por las mencionadas Resoluciones se resolvieron declarar Asueto Distrital en la ciudad de San Juan Nepomuceno. El viernes 12 para la celebración de las fiestas patrias y el martes 16 de mayo del año en curso por los actos conmemorativos por el día de Santo Patrono San Juan Nepomuceno. -

En ese sentido, es necesario establecer que los plazos procesales de la Ciudad de San Juan Nepomuceno que vencen los días 12 de mayo y 16 de mayo de 2017, fenezcan el día 17 de mayo del año en curso. -

Por tanto;

**LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

**ACUERDA:**

**Art. 1°.- Establecer** que los plazos procesales de la Ciudad de San Juan Nepomuceno que vencen los días 12 de mayo y 16 de mayo de 2017, fenezcan el día 17 de mayo del año en curso. -

**Art. 2°.- Anotar, registrar, notificar.** -

Luis María Benítez Riera  
Presidente

RAUL TORRES KIRMSER  
Ministro

ANTONIO FRETES

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI  
Ministro

SINDULFO BLANCO  
Ministro

Ante mí:

Miryam Peña Candia  
MINISTRA C.S.J.

GLADYS E. BAREIRO de MODICA  
Ministra

Gonzalo Sosa Nicoli  
Secretario